

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación # 760013110007-2020-00149-00

Auto # 1078

Santiago de Cali, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ACEPTAR la sustitución del poder que hace la Dra. MARIA CRISTINA MEJIA CORREA a la Dra. SANDRA JOHANA HENAO SERNA con T.P. No. 264.872 del C.S.J. a quien se le reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la Sra. María Cristina Mejía Correa, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

Reconocer personería a la Doctora SONIA AGUDELO TORRES con T.P. No. 126461, para actuar en este proceso en representación de las interesadas ISABELLA y CAROLINA ECHEVERRY HINCAPIE.

A las aludidas apoderadas envíeseles el link de acceso al expediente.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ